

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8370** BARCELONA.

EDICTO

María José Hompanera González, Secretaria del Juzgado Mercantil número 6 de Barcelona,

Por el presente hago saber que en los Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el número 925/08-S, 926/08-S y 927/2008-S, se ha declarado mediante autos de fecha 11 de febrero de 2009 el Concurso de Berdala Topografía y Láser, Sociedad Limitada, con domicilio en calle La Mora, 15 de Badalona, de Don José Luis Berdala Trompeta y Doña María Josefa Fernández Bruch, con domicilio en Calle Balmes, 6, 3º 2ª, de Barcelona.

Se ha designado como Administrador Concursal a Don Ángel Juan Miró Martí, Economista con domicilio en calle Provença, 278-280, 1º bis 2ª, de Barcelona.

Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Vía Laietana, 8-10, 3ª planta, de Barcelona.

Barcelona, 4 de marzo de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090016203-1